Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4669/2021

Licenciado
Oscar Acosta
Ejecutivo de Cuentas
CORPORACIÓN TELEVICENTRO
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimado licenciado Acosta:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Frente a Frente	30 segundos	24	7:00 – 9:00 a.m.
TN5 Estelar	30 segundos	24	9:00- 10:30 p.m.
Hoy Mismo Estelar	30 segundos	24	7:00- 8:00 p.m.
Al Banquillo	30 segundos	24	8:00- 9:00 p.m.
30/30	30 segundos	12	8:00- 9:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4670/2021

Licenciado
Rodrigo Wong
Gerente Propietario
CANAL 10
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimado Licenciado Wong:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Abriendo Brecha	30 segundos	55	5:45-7:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4671/2021

Licenciada
Patricia Castañeda
Ejecutiva de Cuentas
HABLE COMO HABLA
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Castañeda:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
HCH Meridiano	30 segundos	55	11:00 a.m.- 1:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4672/2021

Licenciada
Cynthia Zelaya
Gerente Comercial
CANAL 11
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Zelaya:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Matutino	30 segundos	15	6:00 – 8:00 a.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	15	9:00 – 10:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4673/2021

Licenciada
Daniela Betancourth
Gerente de Mercadeo y Ventas
VTV
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Betancourth:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Matutino	30 segundos	22	6:00-8:00 a.m.
Noticiero Meridiano	30 segundos	22	12:00-1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	22	7:00-8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4674/2021

Licenciado
Carlos Martínez
Director de Programa
CANAL 6
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimado licenciado Martínez:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
En la Mira	30 segundos	66	10:00—11:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4675/2021

Licenciada
Teresa Torres
Ejecutiva de Cuentas
AZTECA TV
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Torres:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Matutino	30 segundos	22	7:00-8:00 a.m.
Noticiero Meridiano	30 segundos	22	12:00-1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	22	8:00-9:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4676/2021

Licenciada
Suyapa Reyes
Directora de Programa
CANAL 51
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Reyes:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Semana a Semana	30 segundos	66	7:00-8:00 a.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4677/2021

Licenciada
Luisa Jeffs
Ejecutiva de Cuentas
HRN
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Jeffs:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Diario Matutino	30 segundos	39	5:00-8:00 a.m.
Informativo Mediodía	30 segundos	39	11:30 a.m.- 1:30 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4678/2021

Licenciada
Denia Padilla
Ejecutiva de Cuentas
RADIO AMÉRICA
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Padilla:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero El Minuto	30 segundos	66	5:00 a.m.- 8:00 a.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4679/2021

Licenciada
Esly Perdomo
Ejecutiva de Cuentas
RADIO GLOBO
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Perdomo:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Matutino	30 segundos	22	6:00-8:00 a.m.
Noticiero Meridiano	30 segundos	22	12:00-1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	22	4:00-5:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4680/2021

Licenciada
Patricia Castañeda
Ejecutiva de Cuentas
HCH RADIO
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Castañeda:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Matutino	30 segundos	240	7:00 – 9:00 a.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4681/2021

Licenciada
Nicole Suazo
Ejecutiva de Cuentas
CARLOS RIEDEL PRESENTA- HRN
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Suazo:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Carlos Riedel Presenta	30 segundos	72	4:00-5:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4682/2021

Licenciada
Karen Borjas
Ejecutiva de Cuentas
STEREO LUZ
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Borjas:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Programación regular	30 segundos	780	8:00 a.m.- 6:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4683/2021

Licenciada
Eloina Valle
Ejecutiva de Cuentas
RADIO CATÓLICA
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Valle:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Programación regular	30 segundos	780	8:00 a.m.- 6:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4684/2021

Licenciado
Iván Franco
Gerente
STEREO MASS
San Pedro Sula, Cortés

Estimado licenciado Franco:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Programación regular	30 segundos	780	8:00 a.m.- 6:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4685/2021

Licenciado
Luis Rodríguez
Director de Programa
RADIO VALLE
Choluteca, Choluteca

Estimado licenciado Rodríguez:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Mesa de Opinión	30 segundos	780	9:00 -10:00 a.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4686/2021

Licenciada
Maribel Jiménez
Gerente
RADIO KUPIA KUMI
Puerto Lempira, Gracias a Dios

Estimada licenciada Jiménez:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Programación regular	30 segundos	780	8:00 a.m.- 6:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4687/2021

Licenciado
Rudy Assaf
Gerente
RADIO STEREO CENTRO
San Pedro Sula, Cortés

Estimado licenciado Assaf:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Programación regular	30 segundos	780	8:00 a.m.- 6:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4688/2021

Licenciada
Maely Zavala
Ejecutiva de Ventas
TV METROPOLIS
Comayagua, Comayagua

Estimada licenciada Zavala:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4689/2021

Licenciada
Yolany Suazo
Gerente de Ventas
TV CORPOCENTRO
Siguatepeque, Comayagua

Estimada licenciada Suazo:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4690/2021

Licenciado
Mario Herrera
Ejecutivo de Ventas
TV LENCA
La Esperanza, Intibucá

Estimado licenciado Herrera:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4691/2021

Licenciado
Mario Herrera
Ejecutivo de Ventas
CANAL 32 OLANCHITO
Olanchito, Yoro

Estimado licenciado Herrera:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4692/2021

Licenciado
Benjamín Handal
Gerente Propietario
TV SANTA BÁRBARA VISIÓN
Santa Bárbara, Santa Bárbara

Estimado licenciado Handal:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4693/2021

Licenciada
Amigrisel Cárdenas
Gerente Propietario
CANAL 49
Santa Rosa de Copán, Copán

Estimada licenciada Cárdenas:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4694/2021

Licenciada
Fernanda Paz
Ejecutiva de Cuentas
TELE MAYA
Copán, Copán

Estimada licenciada Paz:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4695/2021

Licenciado
José de Jesús
Gerente Propietario
TV SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE
San Marcos, Ocotepeque

Estimado licenciado De Jesús:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4696/2021

Licenciada
Mercy Espinoza
Ejecutiva de Cuentas
CANAL GRT
Gracias, Lempira

Estimada licenciada Espinoza:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4697/2021

Licenciado
Wander Rijo
Ejecutivo de Cuentas
PORVENIR TV
Puerto Cortés, Cortés

Estimado licenciado Rijo:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4698/2021

Licenciada
Sandra Luque
Gerente de Cuentas
CANAL 24 PATIÑO
Tela, Atlántida

Estimada licenciada Luque:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4699/2021

Licenciada
María Inés Martínez
Ejecutiva de Cuentas
CANAL 45
La Ceiba, Atlántida

Estimada licenciada Martínez:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4700/2021

Licenciada
Andrea Banegas
Ejecutiva de Cuentas
CANAL 35
Colón, Colón

Estimada licenciada Banegas:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4701/2021

Licenciada
Dina Bendeck
Gerente Propietario
TELEPROGRESO
El Progreso, Yoro

Estimada licenciada Bendeck:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4702/2021

Licenciada
Paula Arteaga
Ejecutiva de Cuentas
INFOINSULAR
Roatán, Islas de la Bahía

Estimada licenciada Arteaga:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Ca Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4703/2021

Licenciado
Ricardo Guifarro
Gerente Propietario
CANAL 24
Juticalpa, Olancho

Estimado licenciado Guifarro:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4704/2021

Licenciado
Fernando Zaldívar
Gerente Propietario
TV GALAXIA
Catacamas, Olancho

Estimado Licenciado Zaldívar:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4705/2021

Licenciada
Lucy Centeno
Ejecutiva de Cuentas
TV DANLÍ
Danlí, El Paraíso

Estimada licenciada Centeno:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4706/2021

Licenciada
Skarleth Oquelí
Gerente Propietario
CHOLUVISIÓN
Choluteca, Choluteca

Estimada licenciada Oquelí:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4707/2021

Licenciado
Alejandro Aguilar
Gerente Propietario
METRO TV
Choluteca, Choluteca

Estimado licenciado Aguilar:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4708/2021

Licenciado
Samuel Aguilera
Gerente Propietario
TV SAGUI
Valle, Valle

Estimado licenciado Aguilera:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4709/2021

Licenciada
Gisela Gómez
Ejecutivo de Cuentas
TELENERENA
Copán, Copán

Estimada licenciada Gómez:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Programa	Duración del anuncio	Cantidad de anuncios en el período	Horario
Noticiero Meridiano	30 segundos	67	12:00- 1:00 p.m.
Noticiero Estelar	30 segundos	67	7:00 – 8:00 p.m.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4710/2021

Licenciada
Ana Argueta
Ejecutiva de Cuentas
GRUPO OPSA
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Argueta:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
DIARIO LA PRENSA (IMPRESO)	N/A	2 publicaciones F6 (10.25X13 pulgadas) en un periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto.
DIARIO EL HERALDO (IMPRESO)	N/A	1 publicación F6 (10.25X13 pulgadas) en un periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto.
DIARIO LA PRENSA (DIGITAL)	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.
DIARIO EL HERALDO (DIGITAL)	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

Asimismo, se requieren los servicios de administración de cuentas y pautas en las redes sociales del BCH (Instagram y Twitter) y manejo de pautas para Facebook y Google, por un periodo de tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4711/2021

Licenciada
Karen Marín
Gerente de Ventas y Publicidad
DIARIO LA TRIBUNA
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Marín:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
DIARIO LA TRIBUNA (IMPRESO)	N/A	2 publicaciones F6 (10X13 pulgadas) en un periodo comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto.
DIARIO LA TRIBUNA (DIGITAL)	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4712/2021

Licenciado
Carlos Medina
Gerente
DIARIO TIEMPO DIGITAL
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimado licenciado Medina:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
DIARIO TIEMPO DIGITAL	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4713/2021

Licenciada
Karla Fernández
Ejecutiva de Cuentas
PROCESO DIGITAL
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Fernández:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
PROCESO DIGITAL	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4714/2021

Licenciada
Alejandra Aceituno
Gerente
HONDUDIARIO
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Aceituno:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
HONDUDIARIO	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4715/2021

Licenciada
Jackeline Madrid
Gerente
DIARIO EL PAÍS
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimada licenciada Madrid:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
DIARIO EL PAÍS	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

Tegucigalpa M.D.C.,
17 de mayo de 2021

ABN-4600/2021

Licenciado
Eduardo López
Gerente
DINERO HN
Tegucigalpa, Francisco Morazán

Estimado licenciado López:

El Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.229-5/2021 del 12 de mayo de 2021, autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2021 para la contratación de publicidad para la campaña de socialización del billete de doscientos lempiras (L200.00), para el período comprendido del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

En tal sentido, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas; asimismo, el espacio requerido para dicha publicidad es:

Medio	Duración del anuncio	Detalle
DINERO HN	30 segundos	Presencia fija con banners y divulgación de videos, por tres meses.

La oferta deberá ser entregada en sobre sellado sin señal de haber sido abierto y dirigido a esta Secretaría, a más tardar el 24 de mayo de 2021 antes de las 3:00 p.m., en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2021

CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN DEL BILLETE DE DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00).

Mayo, 2021

ÍNDICE

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES DEL SERVICIO 1
2. OBLIGACIONES DEL BCH 1
3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES 1
4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES 1
5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN 2
6. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA 2
7. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN 4
8. DECLARACIÓN DE CONTRATACIÓN FRACASADA 4
9. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 4
10. FORMA DE PAGO 5
11. IMPUESTOS 5
12. MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUDITORÍA 5
13. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS 6
14. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR 6
15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS 6
16. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 6
17. NORMAS APLICABLES 6
18. LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS 7

ANEXOS 8

ANEXO No.1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 9

ANEXO No.2: FORMATO PARA DECLARACIÓN JURADA 10

ANEXO No.3: FORMATO PARA ORDEN DE COMPRA 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2021

CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN DEL BILLETE DE DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00).

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES DEL SERVICIO

1.1 Brindar el servicio de difusión de la campaña masiva del billete de doscientos lempiras (L200.00), la cual será conforme al detalle indicado en la nota de invitación.

1.2 El concepto creativo será proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH).

1.3 Presentar CD o USB con la evidencia de la pauta publicitaria efectuada.

1.4 El servicio objeto de esta contratación, deberá brindarse del 15 de julio al 15 de octubre de 2021.

2. OBLIGACIONES DEL BCH

Efectuar el pago de las facturas generadas por el costo de los servicios recibidos a satisfacción y objeto de esta contratación, dicho pago, se efectuará en la forma convenida en este documento.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

3.1 Si los oferentes encuentran discrepancias y omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tenga dudas sobre su significado, debe notificarlas por escrito a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, a más tardar cinco (5) días antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.

3.2 El BCH a través de la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo que no se formularán aclaraciones verbales.

3.3 Los errores en las ofertas de cualquier naturaleza, correrán por cuenta y riesgo de los oferentes.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento de los oferentes mediante comunicación escrita emitida por la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

5.1 La oferta económica y demás documentación requerida en los **numerales 1) y 6)** de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, debe ser presentada en sobre cerrado (sin señal de haber sido abierto), a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar oferta.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en lempiras, descrito en letras y números, más los impuestos aplicables conforme a Ley (*ver* ***Anexo No.1: Formato para la Presentación de la Oferta Económica***); si la oferta se recibe en dólares, el valor en lempiras se calculará a la tasa de cambio vigente para la venta en la fecha de la recepción de ofertas indicada en la nota de invitación.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y números se tendrán en cuenta los primeros.

6. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA

6.1 Fotocopia del carné vigente que evidencie que el oferente está inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

6.2 Fotocopia del carné vigente que evidencie que el oferente está inscrito en el Registro de Proveedores del BCH.

6.3 Escritura Pública de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil de su domicilio o Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas, si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, según aplique.

6.4 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.

6.5 Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, o indicar que dicho poder está contenido en la Escritura Pública de Constitución de la empresa o sus reformas por ser inherente al cargo de Gerente General, Presidente del Consejo de Administración o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.

6.6 Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de los oferentes adjudicados, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

6.7 Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente, donde acredite que los oferentes adjudicados están solvente en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exigen los artículos 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.

6.8 Una (1) Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal *Ver* ***Anexo No.2: Formato para Declaración Jurada****)*, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando lo siguiente:

i. Que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.

ii. Que tanto él como su representada y los socios de esta, no están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.

iii. Que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones. Si se tratase de oferentes extranjeros, deberán formular manifestación expresa de someterse a las leyes y en su caso, a la jurisdicción de los tribunales nacionales.

iv. Que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Banco Central de Honduras a las que tenga acceso.

Nota: No se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos en los subnumerales 6.3, 6.4 y 6.5 de este apartado, cuando el oferente presente constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores de la ONCAE, en cuyo caso acompañará a su oferta una Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, relativa a la vigencia de los datos que consten en el Registro de Proveedores y Contratistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, si se hubiese producido alguna modificación o sustitución de cualquier dato que conste en el Registro de Proveedores de la ONCAE, deberá hacerse constar en la indicada Declaración, asimismo, presentar los documentos correspondientes relativos a dicha modificación o sustitución.

7. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

7.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con los oferentes, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

7.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborarán los informes correspondientes para la adjudicación y serán sometidos para aprobación de la Gerencia; la adjudicación será comunicada por el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales a cada oferente que resulte adjudicado que en adelante se denominará oferente adjudicado.

8. DECLARACIÓN DE CONTRATACIÓN FRACASADA

La contratación se declarará fracasada, según los siguientes criterios:

8.1 Cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

8.2 Cuando la oferta no se ajuste a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

8.3 Cuando se comprobare que ha existido colusión (confabulación de oferentes).

8.4 Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas se determinare que no podrá concretarse el suministro del bien para el cual se está contratando.

8.5 Cuando la oferta sea considerablemente superior al presupuesto estimado por el BCH.

9. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se formalizará, una vez que la adjudicación sea comunicada por la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación a los oferentes adjudicados; asimismo, se emitirán las correspondientes órdenes de compra a cada medio.

10. FORMA DE PAGO

Para financiar la presente contratación, el BCH dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, el costo de los servicios se cancelará mensualmente en moneda nacional y según el valor de cada servicio prestado, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la emisión del informe de recibo a satisfacción por parte del Departamento de Relaciones Institucionales; así como, la presentación de la factura correspondiente, acompañado de un CD o USB con las evidencias de la pauta publicitaria (indicado en el numeral 1.3 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación), de conformidad con la normativa aplicable, acompañada de la solvencia fiscal vigente y demás documentación necesaria para efectuar el pago, para lo cual, la factura deberá contener el visto bueno del Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales.

11. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUDITORÍA

12.1 Los oferentes adjudicados se obligan a cumplir con todas las medidas de seguridad que el BCH tiene establecidas, para cuyo propósito acatará lo indicado por el Departamento de Seguridad del BCH, a efecto de instruir a su personal sobre el cumplimiento de tales medidas.

12.2 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, los oferentes adjudicados se comprometen a mantener en absoluta confidencialidad la información propiedad del BCH a la cual eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo, siendo responsables por los daños y perjuicios que por la divulgación de la misma pueda acarrear al BCH.

12.3 El BCH se reserva el derecho de realizar auditorías por parte de terceros o personal interno, sobre los servicios suministrados por los oferentes adjudicados.

13. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Sin perjuicio del cumplimiento por parte de los oferentes adjudicados de lo requerido en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, por las demoras no justificadas en la prestación del servicio objeto de esta contratación, o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que el BCH estime de suma trascendencia, este aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de los oferentes adjudicados u otra disposición legalmente aplicable.

14. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento parcial o total por parte de los oferentes adjudicados sobre las obligaciones que corresponden de acuerdo a lo convenido en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, no será considerado como tal, si a juicio del BCH se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado; entendiéndose por fuerza mayor o caso fortuito, como todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse, que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS

Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre el BCH y los oferentes adjudicados, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a conocimiento del Juzgado correspondiente del Departamento de Francisco Morazán.

16. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para la terminación y liquidación de la contratación se atenderá lo dispuesto en el Capítulo IX Sección Quinta de la Ley de Contratación del Estado.

17. NORMAS APLICABLES

Esta contratación se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; las Normas que Rigen las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del BCH y demás leyes aplicables.

18. LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

18.1 Los documentos que se presenten en fotocopias deben estar debidamente autenticados por Notario.

18.2 Los documentos que hayan sido extendidos fuera de la República de Honduras deberán estar apostillados o debidamente legalizados para surtir efectos en este país.

18.3 De requerir autenticar copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece: "El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado".

NOTA:

Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, quien también es Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, en las oficinas situadas en el noveno (9no) piso del edificio del BCH, Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

ANEXOS

ANEXO No.1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN DEL BILLETE DE DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00).

Tipo de publicidad y descripción	VALOR EN LEMPIRAS		
	Subtotal por período	Impuestos conforme a Ley	Total por período
TOTAL DE LA OFERTA			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS MAYÚSCULAS:

NOTAS:
- ✓ **LA OFERTA DEBERÁ DE SER EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL.**
- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **SI LA OFERTA ECONÓMICA ESTÁ EXPRESADA EN DÓLARES, EL VALOR EN LEMPIRAS SERÁ CALCULADO A LA TASA DE CAMBIO VIGENTE PARA LA VENTA EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TEGUCIGALPA, MDC, FECHA

ANEXO No.2: FORMATO PARA DECLARACIÓN JURADA

Yo *(nombre del oferente)*, mayor de edad, *(estado civil)*, con *(domicilio)* y con *(Tarjeta de Identidad No. o Pasaporte No.)*, actuando en mi condición de Representante Legal de *(nombre de la empresa)*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: manifestando lo siguiente: *(detallar lo establecido en los apartados correspondientes a declaración jurada de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación)*.

Siendo éstos, requisito indispensable para contratar *objeto de la contratación*.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de ___, a los ___ días del mes de __ de 20__.

_____

Firma del Representante Legal

ANEXO No.3: FORMATO PARA ORDEN DE COMPRA

Banco Central de Honduras
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

ORDEN DE COMPRA

Tegucigalpa, M.D.C., *(fecha de emisión)*

A FAVOR DE: *(nombre empresa o comerciante individual)*

POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES/SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PARA USO DEL PROVEEDOR	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL
			SUBTOTAL	
			Impuestos aplicables	
			TOTAL	

Página 1

::::::(Valor expresado en letras)::::::

CONDICIONES:
1. LAS MERCADERÍAS VIAJARÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL VENDEDOR, POR TANTO EL BANCO LAS RECIBIRÁ EN BUEN ESTADO, SALVO LOS CONVENIOS QUE SOBRE EL PARTICULAR PUEDAN PACTARSE.
2. LAS FACTURAS RESPECTIVAS DEBEN SER ENVIADAS EN ORIGINAL, AL MOMENTO DE ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE LAS MERCADERÍAS AL BANCO.
3. ESTA ORDEN NO SERÁ TRAMITADA SI PRESENTA ALTERACIONES DE CUALQUIER CLASE.
4. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LA MERCADERÍA EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LA COTIZACIÓN, CASO CONTRARIO SE ANULARÁ ESTA ORDEN DE COMPRA.
5. FAVOR CONFIRMAR POR ESTA MISMA VÍA, EN ESTE MISMO FORMATO SU ACEPTACIÓN A ESTA ORDEN DE COMPRA.

FIRMA AUTORIZADA